



Radicado N° 202402000062921

Bogotá D. C., viernes, 22 de noviembre de 2024

Señor(a)
Anónimo
Ciudad

Asunto: "Solicito que pasen varias de las novelas que producía RTI y que restauren el programa los puros criollos.", radicado interno No. 202405510176762

En atención a su petición y de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política Colombiana, la Ley 1755 de 2015 y el Manual de procedimiento de atención de peticiones, quejas y reclamos de la RTVC, los cuales garantizan el derecho de los ciudadanos a recibir respuesta oportuna, completa y de fondo a sus requerimientos, nos permitimos responder en los siguientes términos:

Sobre el particular, agradecemos de antemano su audiencia. Respecto a su propuesta, esta fue remitida al equipo de programación a fin de que sea estudiada y se tenga en cuenta para futuras programaciones de manera que nuestros contenidos satisfagan sus expectativas.

En RTVC seguiremos trabajando de modo permanente con el fin de brindar una mejor información, promoviendo los fines de la televisión pública y el respeto a la diversidad y pluralismo dando voz a todos los sectores del país.

Cordialmente,

MARÍA PAULA FONSECA GÓMEZ
Subgerenta de Televisión